



ACTO PÚBLICO Nº: 35

FECHA: 16/11/18

HORAS SIN CUBRIR

CARGO O ASIGNATURA	CUATRIMES.	CARÁCTER	CAUSA DE LA VACANTE	C/H	DIV.	HORARIO	CENS N°	DOMICILIO	BARRIO	UBICACIÓN
ÁREA SOCIALES:										
HISTORIA Y GEOGRAFÍA (6119)	NO	S	LIC. ART.69 C - ACCIDENTE DE TRABAJO	3	2° 2ª	LU: 19:15 A 19:55 / 19:55 A 20:35 / 20:35 A 21:15 MA: MI: JU: VI:	86	CARACAS 2372	VILLA DEL PARQUE	Ver mapa CENS
HISTORIA Y GEOGRAFÍA (6119)	NO	S	LIC. ART.69 C - ACCIDENTE DE TRABAJO	3	3° 2ª	LU: 17:30 A 18:10 MA: 17:30 A 18:10 / 18:10 A 18:50 MI: JU: VI:				
ÁREA COSMOLÒGICA:										
FÍSICA (6099)	NO	S	LIC. ART.69 A - TRATAMIENTO DE AFECCIONES COMUNES	2	2°	LU: 08:30 A 9:10 / 9:10 A 9:50 MA: MI: JU: VI:	28	FREIRE 929	COLEGIALES	Ver mapa CENS
FÍSICA (6099)	NO	S	LIC. ART.69 A - TRATAMIENTO DE AFECCIONES COMUNES	2	2° 1ª	LU: 20:25 A 21:05 / 21:05 A 21:45 MA: MI: JU: VI:	85	BACACAY 3542	FLORESTA	Ver mapa CENS
MATEMÁTICA (6169)	NO	S	LIC. ART.69 A - TRATAMIENTO DE AFECCIONES COMUNES	4	1° A	LU: 11:35 A 12:15 MA: MI: JU: 08:30 A 9:10 / 9:10 A 9:50 / 10:15 A 10:55 VI:	28	FREIRE 929	COLEGIALES	Ver mapa CENS
MATEMÁTICA (6169)	NO	S	LIC. ART.69 A - TRATAMIENTO DE AFECCIONES COMUNES	4	1° 1ª	LU: 18:40 A 19:20 / 19:20 A 20:00 MA: MI: JU: 20:25 A 21:05 / 21:05 A 21:45 VI:	85	BACACAY 3542	FLORESTA	Ver mapa CENS

OBSERVACIÓN: En el ítem CARÁCTER la abreviación "S" corresponde a SUPLENTE / "I" equivale a INTERINO



CARGO O ASIGNATURA	CUATRIMES.	CARÁCTER	CAUSA DE LA VACANTE	C/H	DIV.	HORARIO	CENS N°	DOMICILIO	BARRIO	UBICACIÓN
--------------------	------------	----------	---------------------	-----	------	---------	---------	-----------	--------	-----------

LISTADO VIGENTE INSCRIPCIÓN 2016 PARA INTERINATOS Y SUPLENCIAS . CARGOS DE ASCENSO 2013/2014 (DIRECTORES).

* PARA LA TOMA DE CARGOS O ASIGNATURAS SE DEBERÁ CONCURRIR CON DNI VIGENTE (EXCLUYENTE) O CON AUTORIZACIÓN FIRMADA EN ORIGINAL CON FOTOCOPIA DEL DNI DEL DOCENTE REPRESENTADO. EL AUTORIZADO/A DEBERÁ ACREDITAR IDENTIDAD CON SU DNI.

* NO SE EVACUARÁN CONSULTAS SOBRE ORDEN DE MÉRITO Y PUNTAJE, LAS MISMAS DEBEN CONSULTARSE PREVIAMENTE EN LA JUNTA CENS (CONSTITUCION 1137 DE 9 A 16)

* LOS BLOQUES DE ASIGNATURAS CUATRIMESTRALIZADAS NO PODRÁN DESGLOSARSE.

Se recuerda lo normado en el Artículo 66 del ED, III. Designaciones: b) j) k)

b) En las áreas de Educación Media y Técnica, Superior (Nivel Medio), Artística y de Educación del Adulto y del Adolescente (CENS) se adjudicará el (50) por ciento de los cargos u horas cátedra, en primer lugar, al personal titular en el escalafón y/o asignatura, y a continuación, una vez ya otorgado el primer (50) por ciento, se comenzará a designar a los aspirantes sin cargos o sin horas cátedra titulares en el escalafón y asignatura.

j) Los docentes deberán tomar posesión presentándose en el establecimiento el primer día hábil que corresponda al desempeño del cargo u horas indicado, subsiguiente a la designación del acto público. Deberán cumplir al menos una jornada efectiva de labor de modo que tenga pleno efecto su designación conforme lo establecido en la reglamentación del Artículo 17, apartado X de la Ordenanza N° 40.593.

k) Los docentes que, habiendo sido designados en horas cátedra o cargos en actos públicos, no se hicieron presentes para asumir su cargo, o renunciaren antes de terminar su interinato o suplencia, no podrán volver a ser designados durante el período escolar, salvo que se agotara por segunda vez el listado correspondiente, en cuyo caso se deberá recurrir a un listado elaborado a tal efecto integrado por esos docentes.

Las Direcciones Escolares deberán comunicar a las Supervisiones escolares correspondientes, los casos de no presentación y/o renunciaciones producidas en sus establecimientos.